Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, seis de junio de 2017.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por la señora Procuradora Fiscal subrogante, a sus efectos, remítanse las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

HORACIO ROSATTI

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

Otros tribunales intervinientes: **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 12, Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo n° 23.**